

Viernes, 7 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Trujillo

##### ANUNCIO. Delegación Celebración Boda Civil.

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala Doña María Consuelo Soriano Sánchez, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre Don Juan Carlos Díaz Gallego y Doña Patricia Ramos Romero.

Así lo manda y firma la Señora Alcaldesa, Doña María Inés Rubio Díaz, en Trujillo, a fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretario General Acctal., certifico.

Trujillo, 3 de julio de 2023

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

